



V Congreso Internacional Virtual de Educación
7-27 de Febrero de 2005

**REFORMAS CURRICULARES EN LOS LICEOS
PROFESIONALES DE FRANCIA.
LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA**

Vicente J. Llorent García

Universidad de Córdoba

La tradición en el sistema educativo francés respecto a enseñanza físico-deportiva ha tenido siempre una marcada importancia. En Francia queda lejos la falta de seriedad con la que pueda ser tomada este tipo de educación. La enseñanza de la Educación Física y Deportiva (EPS¹) ha sido legislada y regulada a lo largo del tiempo, como podemos apreciar en diferentes textos legales. Ya en los ochenta se dejaba claro con la Circular n° 88-169 del 22 junio 1988 publicada en el Boletín Oficial de Educación Nacional (BOEN) del 27 julio 1988 con la especificación de las pruebas y los baremos correspondientes.

Posteriormente, con la Circular n° 95-253 del 21 de noviembre de 1995, publicada en el BOEN n° 46 del 14 de diciembre de 1995; el proyecto pedagógico de educación física y deportiva, supervisado por el rector de la academia, define cada año las modalidades de organización del control en curso de formación. Precisa, en particular, la elección de las actividades seleccionadas para el programa de las clases en cuestión, la determinación de la nota de educación física y deportiva y las modalidades de preparación de las pruebas en curso de formación.

Esa circular derogaba la n° 94-007 de 12 de enero de 1994 y determinaba las modalidades de organización y el examen específico final previstos para la EPS en todos los liceos. Como podemos observar en el artículo 7 de la Circular de 21 de noviembre de 1995:

“...examen ponctuel terminal, celui-ci porte sur deux activités, choisies par le candidat parmi les activités dont la liste est arrêtée chaque année par le recteur d'académie. La pratique aussi large que possible de ces activités dans le cadre de l'enseignement scolaire doit être prise en compte... de même que leurs conditions matérielles d'organisation”².

Hoy día la legislación ha sufrido algunos cambios más, en la misma línea de reconocer la importancia de la EPS. Tanto es así que actualmente se ha fijado un nuevo y específico programa de EPS para la enseñanza profesional (Certificado de Aptitud Profesional, Certificado de Estudios Profesionales y Bachillerato Profesional).

La EPS tiene unas exigencias particulares que puede favorecer el éxito en algunas de las demás asignaturas. El dominio y la ejercitación motora suponen un complemento al aprendizaje adecuado de algunas especialidades estudiadas en los liceos profesionales. Pero ese no es el cometido original sino un valor añadido; realmente con esta educación se pretende auspiciar la formación de un ciudadano sano, aportando otro valor más al ciudadano que el estado francés, a través del sistema educativo francés, pretende conseguir.

1. OBJETIVOS

¹ De sus iniciales en francés, Education Physique et Sportive.

² “... el examen final se referirá a dos actividades, de diferente carácter, elegidas por el candidato entre las actividades físicas más comúnmente enseñadas en la academia. El rector de academia aprueba la lista de estas actividades. La práctica lo más amplia posible de estas actividades en el marco de la enseñanza escolar debe tenerse en cuenta... así como sus condiciones materiales de organización” (Traducción del autor).

Actualmente son cuatro las finalidades de la EPS para alcanzar un ciudadano “*cultivado, lúcido y autónomo*”³:

- Conocer el patrimonio deportivo. La EPS ofrece a todos los accesos al patrimonio constituido por la diversidad de las actividades físicas, deportivas y artísticas de la zona y el país, en general.
- Mejorar la eficacia. La EPS favorece el éxito académico, contribuyendo a la eficacia de la acción individual y colectiva. Ayuda a apreciar el resultado y el esfuerzo de cada uno, a manejarse en el medio ambiente y a desarrollar relaciones con los compañeros.
- Desarrollar y mantener la salud. La EPS contempla la búsqueda del bienestar, la buena salud y la forma física. Gracias a los esfuerzos realizados y a los progresos alcanzados; los jóvenes comprenden los beneficios de la participación en una actividad física regular a lo largo de la vida.
- Especializarse. La EPS puede favorecer la especialización en el ámbito de las actividades físicas. La práctica escolar también puede incitar a elaborar un proyecto de orientación profesional en las profesiones del deporte.

2. CONTENIDOS

Las acciones de los profesores de EPS presentan muchas singularidades; pero también aparecen semejanzas notables entre todos los profesores que pertenecen a un mismo centro. Estas peculiaridades están vinculadas entre sí porque los profesores colaboran y construyen una "comunidad de práctica"; es decir, un sistema de valores, de maneras de hacer, de herramientas, de normas, que se expresan en prácticas concretas (Durand, 1998).

Estas convicciones y prácticas pedagógicas compartidas por la totalidad o parte de la comunidad de los profesores, constituyen una cultura profesional. Cada profesor participa potencialmente en la construcción de esta cultura, cada uno es a su vez depositario (Lave, 1991).

En materia de conocimientos, los programas de la clase de segundo y el ciclo terminal de los liceos generales y tecnológicos, siguen siendo la referencia para la vía profesional (orden de 20 de julio de 2001 y orden del 1 de julio de 2002⁴).

En cuanto a las competencias que deben adquirirse, responden a una preocupación de progresión y continuidad entre los títulos, del CAP al BP. Estas competencias se declinan en tres niveles (que veremos un poco más adelante), algunos de los cuales son mínimos obligatorios en los distintos niveles de títulos de la vía profesional. Estos tres niveles de competencias constituyen la base

³ Orden del 25 de septiembre de 2002. *Programme d'enseignement de l'éducation physique et sportive pour les CAP, les BEP et les Baccalauréats Professionnels*. Publicado en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional de la República Francesa del 4 de octubre de 2002.

⁴ Orden del 1 de julio de 2002. *Programmes des enseignements d'éducation physique et sportive en classe de seconde générale et technologique*. Publicado en el Diario Oficial de la República Francesa del 10 de julio de 2002. Y Orden del 20 de julio de 2001. *Programme d'enseignement de l'éducation physique et sportive dans le cycle terminal des séries générales et technologiques*. Publicado en el Diario Oficial de la República Francesa del 30 de agosto de 2001.

común de las competencias y conocimientos correspondientes, que debe adquirirse en la EPS. Como así hace llegar a su práctica docente la profesora Pineau (2003), que expone cómo planifica en su clase las exigencias de los textos legales:

Nous sommes au quatrième cycle de l'année. A travers les activités déjà pratiquées (hand-ball, tennis de table, musculation), nous avons abordé un travail d'observation, par la tenue de fiches simples. Ils savent ce qu'est un groupe de niveau et comment travailler en fonction de leurs difficultés.

Une certaine confiance (nous avons appris mutuellement à nous connaître et à nous apprécier), des habitudes de travail, une forme de respect mutuel se sont installés depuis la rentrée. Les élèves se taisent quand je parle, les consignes sont entendues mais ne sont pas toujours suivies... Toutes les activités ont été choisies par les élèves, en début d'année.

Précédemment, les élèves avaient abordé des activités peu pratiquées, j'étais reconnue car j'avais des connaissances et un savoir-faire supérieur au leur. L'activité foot pose de nouveaux problèmes : activité connue et pratiquée par tous. Pour eux ils n'ont plus rien à apprendre et surtout pas d'une femme.

Mon objectif, dans ce cycle est de renforcer et confirmer les compétences méthodologiques travaillées depuis le début de l'année:

- prise en charge de soi et du groupe
- savoir mener un échauffement
- manager son équipe
- définir un objectif personnel, mais aussi collectif et les mener à terme.

C'est le dernier cycle de l'année, nous disposons donc de 10 séances d'une heure et demie.⁵

3. COMPETENCIAS

⁵ “Estamos en el cuarto ciclo del año. A través de las actividades ya practicadas (balonmano, tenis de mesa, musculación), abordamos un trabajo de observación del comportamiento por las fichas. Saben que esto es un nivel de grupo y cómo trabajar en función de sus dificultades.

La confianza en las prácticas de trabajo (aprendimos mutuamente a conocernos y a apreciarnos), es una forma de respeto mutuo que se instaló desde el inicio del curso. Los alumnos se callan cuando hablo, escuchan, pero no se siempre siguen las instrucciones... Anteriormente, los alumnos habían abordado actividades poco practicadas, reconocían que yo tenía conocimientos y técnicas superiores. La actividad fútbol plantea nuevos problemas: actividad conocida y practicada por todos. Para ellos no tienen ya nada que aprender y menos de una mujer.

Mi objetivo, en este ciclo es reforzar y confirmar las competencias metodológicas trabajadas desde el principio del año:

- Confianza en sí mismo y en el grupo
- Hacer un calentamiento
- Nombrar un jefe de equipo
- Definir un objetivo personal, y también colectivo y lograrlos.

Es el último ciclo del año, disponemos pues de 10 sesiones de una media hora y debemos organizar bien el curso, para sacar el máximo provecho” (traducidas por el autor)

Los programas se organizan en nueve tipos de competencias que dan sentido a la formación y se agrupan según dos dimensiones, cultura general y metodología⁶:

Cinco tipos de competencias de dimensión cultural:

- Realizar un resultado establecido en un plazo dado
- Adaptar los desplazamientos a un medio ambiente diverso,
- Realizar acciones con algún objetivo artístico o estético;
- Desenvolverse en una competición individual o colectiva;
- Orientar y desarrollar los efectos de la actividad física para el mantenimiento de uno mismo.

Cada actividad planteada por los profesores debe conseguir alguno de estos tipos de competencias. Durante el curso en el Liceo Profesional, los jóvenes tienen la ocasión de construir competencias de los cinco tipos de competencias relativos a la cultura.

Mientras que, por otro lado, identificamos cuatro tipos de competencias de dimensión metodológica:

- Comprometerse con responsabilidad;
- Concebir proyectos de adquisición o de destrezas;
- Apreciar los efectos de la actividad física;
- Enfrentarse a las normas de vida colectiva.

El equipo pedagógico programa estos tipos de competencias y se desarrollan simultáneamente en cada actividad. Pero, en función del análisis de los contextos y de la especificidad de los grupos, algunos pueden constituir prioridades dependiendo momento de los aprendizajes.

Es importante recordar que las diferencias entre la evaluación formativa y la evaluación sumativa son esenciales. El desarrollo de las competencias metodológicas sólo puede verdaderamente evaluarse teniendo en cuenta la evolución del progreso del alumno. Tarea difícil y, sobre todo, laboriosa para el profesorado⁷.

La enseñanza de los alumnos del CAP favorece la adquisición de los niveles 1 y 2 de las competencias⁸. El nivel 1 es exigido en este título. La preparación al BEP para los candidatos al BEP la

⁶ Orden del 25 de septiembre de 2002. *Programme d'enseignement de l'éducation physique et sportive pour les CAP, les BEP et les Baccalauréats Professionnels*. Publicado en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional de la República Francesa del 4 de octubre de 2002.

⁷ Commission académique d'harmonisation des notes de la Academia de Créteil (2003): *Procès verbal d'harmonisation du 10 juin 2003. BAC EPS, session 2003*. Consultado en la página web oficial de la Academia de Créteil (septiembre de 2004): <http://www.ac-creteil.fr/eps/Inspection/DocumentsCreteil/examens/RapportHarmonisationBAC2003.doc>

⁸ Niveles por deporte que redactamos más adelante

enseñanza favorece la adquisición de los niveles 1 y 2 de las competencias. El nivel 1 también es el que se exige en este título.

En la preparación al Bachillerato Profesional la enseñanza de la EPS favorece la adquisición de los niveles 2 y 3 de las competencias. El nivel 2 se exige en este título. Para que nos percatemos de los deportes y niveles, aquí aportamos unos cuantos⁹.

➤ **Deportes de equipo (Fútbol, voleibol, baloncesto, rugby...)**

Nivel 1. Buscar la victoria de un encuentro por la implementación de un ataque constante, preciso y voluntario desde todas las zonas del campo. La defensa se organiza desde la pérdida de balón y se hace en equipo. Los estudiantes construyen colectivamente normas consustanciales al funcionamiento del equipo.

Nivel 2. Buscar la victoria de un encuentro a partir de una organización colectiva, con un ataque donde se empleé inteligentemente el terreno de juego (separación y escalonamiento de la figura táctica), ante una defensa que se organiza prioritariamente para recuperar la pelota y defender la meta. Ser capaz de recoger información para elaborar un ataque o defensa en equipo.

Nivel 3. Buscar la victoria de un encuentro por la puesta en marcha de tácticas colectivas. Deben estar basadas en alternativas de ataque encaminadas a desfigurar el sistema defensivo oponente; creando incertidumbre lo más pronto posible, a fin de obstruir la instauración cómoda de la defensa y aumentando la velocidad de ejecución. Saber llevar un ataque con otro compañero, llevando al máximo exponente la velocidad de ataque y reduciendo así la capacidad de respuesta del sistema defensivo.

➤ **Deportes de raqueta (Tenis, Bádminton, Tenis de mesa...)**

Nivel 1. Prepararse, dirigir voluntariamente y producir trayectorias variadas para ganar partidos. En un intercambio constante, el alumno debe aprender a imponer desplazamientos importantes de su adversario para ponerlo en situación incómoda, facilitando el error de éste.

Nivel 2. Llevar a cabo o adaptar durante el curso del partido tácticas para obtener la victoria. Utilizar la producción de cambios variados en la dirección de la pelota, en longitud y en altura, para hacer evolucionar la relación de fuerza a favor de uno mismo.

Nivel 3. Utilizar la precisión y la potencia de los golpes, así como las variaciones de ritmo y la confusión en la producción de las trayectorias, para dificultar al adversario la lectura de los golpes.

➤ **Escalada**

Nivel 1. Tomar confianza sobre el material y dominarlo en desplazamiento, adaptándose a las grandes formas de apoyo y a las orientaciones de los mejores agarres.

⁹ Orden del 25 de septiembre de 2002. *Programme d'enseignement de l'éducation physique et sportive pour les CAP, les BEP et les Baccalauréats Professionnels*. Publicado en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional de la República Francesa del 4 de octubre de 2002.

Nivel 2. En cabeza, conducir el desplazamiento ahorrándose camino, según itinerarios variados de dirección, con el fin de realizar una trayectoria, teniendo al mismo tiempo la responsabilidad para garantizar la seguridad de la subida y de la pendiente.

Nivel 3. En cabeza, conducir el desplazamiento de manera fluida según itinerarios variados a fin de realizar una trayectoria, y tener la responsabilidad para garantizar la seguridad de las manipulaciones de cuerdas.

Se ofrecen más actividades, como Jabalina, Altura, Gimnasia en el suelo, Hípica, Lucha y Boxeo francés, entre otras que podemos encontrar en los liceos profesionales.

4. DESARROLLO

Las competencias adquiridas en la EPS, que constituyen condiciones para la adquisición de una verdadera cultura del cuerpo, no tienen equivalente en otras enseñanzas. Sin embargo, las conexiones son posibles con algunas disciplinas generales de la vía profesional. El trabajo sobre los excesos o riesgos que se pueden dar en algunas actividades deportivas; pueden, por ejemplo, constituir un vínculo con la Educación Cívica Jurídica y Social. Como a continuación podemos apreciar en esta reflexión de unos profesores de EPS¹⁰.

“Le travail interdisciplinaire. Par ce courrier nous souhaitons réaffirmer la nécessité de voir l’EPS participer autrement à l’éducation et à la formation complète et équilibrée des jeunes. Les projets pluridisciplinaires et la concertation qu’ils nécessitent semblent être propices à la réalisation de cet objectif. De même nous encourageons les enseignants à participer aux visites de stages et à en tirer profit afin de proposer aux élèves une éducation physique la plus en phase avec les spécificités de la filière professionnelle qu’ils suivent.

La circulaire n° 2000-094 (B.O. n° 25 du 29 juin 2000) relative au PPCP, la circulaire n° 2001-104 (B.O. n° 24 du 14 juin 2001) relative aux classes à projet artistique et culturel, l’arrêté du 20 juillet 2001 (B.O. hors-série n° 2 du 30 août 2001) relatif au programme d’éducation civique juridique et sociale des classes de BEP et de baccalauréat professionnel, ainsi que le document d’accompagnement concernant l’ECJS en lycée professionnel diffusé à la rentrée 2001 par le ministre délégué à l’enseignement professionnel, demeurent les textes de référence indispensables à la mise en oeuvre de ces nouvelles pratiques pédagogiques¹¹.

¹⁰ Costantini, N. y otros (2003): *Rentrée scolaire 2003*. Inspection pédagogique EPS. Académie de Grenoble.

¹¹ *El trabajo interdisciplinario. Por este correo deseamos reafirmar la necesidad de ver el EPS participar de forma diferente en la educación y en la formación completa y equilibrada de los jóvenes. Los proyectos pluridisciplinarios (por su carácter, esencia y acuerdo) y la concertación que requieren parecen ser propicios a la realización de este objetivo. Así mismo deseamos que los profesores puedan sacar provecho del trabajo de visita de períodos de prácticas que efectúan ante los alumnos con el fin de proponerles una educación física de la mayor conformidad posible con las especificidades de la vía profesional que siguen. La circular n° 2000-094 (B.O. n° 25 de 29 de junio de 2000) relativa al PPCP, la circular n° 2001-104 (B.O. n° 24 de 14 de junio de 2001) relativa a las clases a proyecto artístico y cultural, el decreto de 20 de julio de 2001 (B.O. n° 2 del 30 de agosto de 2001) relativo al programa de educación cívica, jurídica y social de las clases de BEP y bachillerato profesional, así como el documento de acompañamiento relativo al ECJS en liceo profesional difundido al regreso 2001 por el Ministro delegado a la formación profesional; suponen los textos de referencia indispensables para la puesta en marcha de estas nuevas prácticas pedagógicas. Página 9. (Traducción del autor)*

La prioridad de la EPS es hacer adquirir a los alumnos los conocimientos y ayudar a construir las competencias esperadas. Los jóvenes deben acceder a la base de las adquisiciones comunes, características de cada nivel. Para eso, los profesores y el equipo pedagógico toman las iniciativas necesarias para permitir a cada uno encontrar las vías de adquisición y los ritmos de aprendizaje que les corresponden. Suelen variar los métodos de enseñanza en las actividades, jugando sobre los tipos de competencias relativos a la cultura general. Así pues, para realizar un circuito de musculación, puede motivar los visibles resultados, etc. Y de esta manera, conseguir una secuencia de gimnasia.¹²

En cuanto a las relaciones con otras enseñanzas generales y profesionales, los profesores de EPS pueden participar en la elaboración colectiva y en la puesta en práctica de distintos proyectos, especialmente, pluridisciplinarios de carácter profesional.

5. EVALUACIÓN

Los exámenes de calificación de los alumnos del CAP, BEP y BP, tienen como referencia específica al BO n°46 de 14 de diciembre de 1995. Los profesores definen claramente sus elecciones para cada nivel de calificación (CAP, BEP, BP) inspirándose en las competencias enunciadas anteriormente.

Estos exámenes permiten una valoración del grado de adquisición de las competencias esperadas, según el nivel de cada deporte. El equipo pedagógico elabora las pruebas, los elementos que deben evaluarse, y los baremos. El profesorado de EPS vela por garantizar una equidad entre las muchachas y los muchachos para cancelar toda diferencia de nota. De esta forma, elabora baremos distintos o se adecua el nivel de exigencia a cada género.

6. ALGUNAS REFLEXIONES

Son muchos los años que la EPS lleva esforzándose para lograr ser considerada una disciplina de la enseñanza. El camino para conseguirlo no ha sido fácil. En línea con Delaunay (2001), entendemos que no se puede pasar de entender la EPS como una práctica educativa de los deportes a concebirla como una asignatura con programa y objetivos concretos.

En este sentido, estimamos que se ha avanzado mucho y que la situación que goza la EPS en Francia es bastante buena. De hecho, como hemos podido apreciar en este texto, la EPS está siendo objeto de numerosos cambios y reformas que se unen a otras innovaciones curriculares de los liceos profesionales para la mejora de los títulos que integra.

7. BIBLIOGRAFÍA

CIRCULAR n° 88-169 del 22 junio 1988. *Organisation de l'épreuve d'éducation physique et sportive dans les examens des baccalauréats et des brevets de techniciens*. Publicada en el Boletín Oficial de Educación Nacional de la República Francesa del 27 julio 1988

¹² Orden del 25 de septiembre de 2002. *Programme d'enseignement de l'éducation physique et sportive pour les CAP, les BEP et les Baccalauréats Professionnels*. Publicado en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional de la República Francesa del 4 de octubre de 2002.

CIRCULAR n° 94-007 de 12 de enero de 1994. *Education physique et sportive - Epreuves aux baccalauréats, BT, BEP et CAP*. Publicada en el Boletín Oficial de Educación Nacional de la República Francesa del 20 de enero de 1994.

CIRCULAR n° 95-253 del 21 de noviembre de 1995. *Education physique et sportive - EPS aux baccalauréats, BT, BEP et CAP*. Publicada en el Boletín Oficial de Educación Nacional de la República Francesa del 14 de diciembre de 1995.

COMMISSION ACADEMIQUE D'HARMONISATION DES NOTES DE LA ACADEMIA DE CRETEIL (2003): *Procès verbal d'harmonisation du 10 juin 2003. BAC EPS, session 2003*. Consultado en la página web oficial de la Academia de Créteil (septiembre de 2004):<http://www.ac-creteil.fr/eps/Inspection/DocumentsCreteil/examens/RapportHarmonisationBAC2003.doc>

COSTANTINI, N.; DELTOUR, S.; PASTEUR, R.; GUEZET, B.; GALLET, J. C.; PEREZ, M.; MICHALLET, Y.; RIQUET, G.; y L' EMEILLET C. (2003): *Rentrée scolaire 2003*. Inspection pédagogique EPS. Académie de Grenoble.

DELAUNAY, M. (2001): La Educación Física hoy en Francia o la lenta construcción de la identidad de una disciplina. Ponencia publicada en la web del Congreso Aragonés de Educación Física realizó en Jaca el día 21 de Septiembre de 2.000 (mayo de 2004): <http://www.educa.aragob.es/congref/ponencias.htm>

DURAND, M. (1998): Teachers' action in physical education: A cognitive anthropology approach. En *Cagigal Lecture at the AIESEP World Conference*. Adelphi, July.

LAVE, J. (1991): Situated learning in communities of practice. En Resnick, L., Levine, J.M., Teadley, S.D. (Eds.)(1991). *Perspectives on socially shared cognition* (pp. 63-82). Washington. American Psychological Association.

ORDEN del 1 de julio de 2002. *Programmes des enseignements d'éducation physique et sportive en classe de seconde générale et technologique*. Publicado en el Diario Oficial de la República Francesa del 10 de julio de 2002.

ORDEN del 20 de julio de 2001. *Programme d'enseignement de l'éducation physique et sportive dans le cycle terminal des séries générales et technologiques*. Publicado en el Diario Oficial de la República Francesa del 30 de agosto de 2001.

ORDEN del 25 de septiembre de 2002. *Programme d'enseignement de l'éducation physique et sportive pour les CAP, les BEP et les Baccalauréats Professionnels*. Publicado en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional de la República Francesa del 4 de octubre de 2002.

PINEAU, A. M. (2003): *EPS et accompagnement de la puberté*. Consultado en la página web oficial de la Academia de la Reunión (mayo de 2004):<http://www.ac-reunion.fr/inno/monos/pineau.pdf>

©CiberEduca.com 2005

La reproducción total o parcial de este documento está prohibida sin el consentimiento expreso de/los autor/autores. CiberEduca.com tiene el derecho de publicar en CD-ROM y en la WEB de CiberEduca el contenido de esta ponencia.

® CiberEduca.com es una marca registrada.

©™ CiberEduca.com es un nombre comercial registrado